EXPTE. D- 420 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su expreso rechazo al DNU 179/2025 firmado por Milei y todos sus ministros que habilita al Poder Ejecutivo a contraer un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), implicando ello una flagrante y franca violación a la Constitución Nacional y a la ley 27612 de Sostenibilidad de la Deuda Pública, situación que representa un golpe institucional de magnitud y la condena del pueblo Argentino a un nuevo endeudamiento ilegal y fraudulento.

FDO. SUSANA H GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el rechazo al DNU 179/2025 firmado por Milei y todos sus ministros, que habilita al Poder Ejecutivo a contraer un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), implicando ello una flagrante y franca violación a la Constitución Nacional y a la ley 27612 de Sostenibilidad de la Deuda Pública, situación que representa un golpe institucional de magnitud y la condena al pueblo Argentino a un nuevo endeudamiento ilegal y fraudulento.

El DNU objeto del presente, refleja lisa y llanamente un nuevo atropello del gobierno libertario conducido por Milei a la democracia, al Congreso de la Nación y sobre todo al marco jurídico constitucional, ya que no solo incumple el debido procedimiento legal, sino que ni siquiera enuncia el monto de la deuda a contraer, requerimiento mínimo para que sepamos a qué se nos están sometiendo.

Solo intentan una vez más justificar la "necesidad y urgencia" para sancionar este DNU con argumentos ficticios, cuando es sabido que el objetivo del mecanismo permanentemente elegido tiene la única finalidad que el acuerdo tenga fuerza de ley y que, al ser refrendado por una de las Cámaras quede validado, esquivando así el tratamiento en Diputados y en el Senado.

La realidad demuestra que pese al feroz ajuste festejado por el gobierno, vemos día a día la caída de todos los índices de la economía, que las reservas están en "rojo", que las Pymes cierran, que cerca de 250000 personas perdieron el empleo, entre otras catástrofes. Pero para continuar con este "existoso proceso", tal como lo define Milei, ahora es imprescindible y urgente darle al presidente un "cheque en blanco" para endeudarnos con el FMI nuevamente y así el Banco Central, entidad que

FOLIO 3

iba a cerrar, pueda contar con un "nivel deseable de reservas internacionales que le permitan el pleno ejercicio de sus facultades y obligaciones legales".

El decreto evidencia la emergencia en que se encuentran las políticas de Milei y pone de manifiesto que si el FMI no le otorga el préstamo se viene el colapso.

Resulta claro que este ilegal endeudamiento a que nos quieren someter intempestivamente desde el gobierno anarco libertario, solo servirá para seguir manteniendo de forma ficticia el tipo de cambio bajo y habilitar la continuidad de la bicicleta financiera hasta llegar a las elecciones, tal cual sucediera en el gobierno macrista con los mismos actores.

La ley 27.612 de Fortalecimiento de la Sostenibilidad de la Deuda Pública, en su artículo 2 es clara y concisa al disponer que todo programa de financiamiento u operación de crédito público realizado con el FMI, así como cualquier ampliación de los montos de tales programas u operaciones, requerirá de una ley del Congreso que lo apruebe expresamente.

Por lo expuesto, siendo que el DNU 179/2025 publicado en el Boletín Oficial por el gobierno es ilegal y deberá ser desconocido en su validez, es que solicitó a los Sres./as Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de declaración manifestando el expreso rechazo de este Honoroble Cuerpo al mismo.

FDA. SUSANA H GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires